Municipalidad de Hernandarias

-INTENDENCIA MUNICIPAL-

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias *Alto Paraná*

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Contrato N° 34/2017

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil 658.122**, y el **Secretario General, Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CNS CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION**, con **RUC Nº *3524053-9***, domiciliada en **KM.20 ACARAY, Minga Guazú, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, **Sr. Carlile Vázquez Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.524.053**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,** del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, a ser destinadas para uso en vehículos automotores, maquinarias pesadas y equipos diversos, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** El Contrato firmado;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 333.004.**--------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 1601/2017**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.827/2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 02							
Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	PISO CERAMICO ESMALTADA 30X30 DE 1ra.	Un.	560	INCEFRA	BRASIL	26.500	14.840.000
2	PISO DE CEMENTO TIPO BALDOZON 30x30cm	Un.	760	INCEFRA	BRASIL	22.500	17.100.000
3	TEJA DE CERAMICA DE 1ra A	Un.	16.000	CERAMICA IRENE	PARAGUAYA	2.820	45.120.000
4	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 5	Un.	120	CHINO	CHINO	14.900	1.788.000
5	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 7	Un.	120	CHINO	CHINO	11.100	1.332.000
6	POSTES DE HORMIGON 2,50 ML	Un.	80	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	42.900	3.432.000
7	POSTES DE HORMIGON 3,00 ML	Un.	60	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	46.200	2.772.000
8	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,60	Un.	48	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	332.000	15.936.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Contrato N° 34/2017

9	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,80	Un.	48	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	388.000	18.624.000
10	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15cm como mínimo , color verde ka'a	Un.	720	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	24.900	17.928.000
11	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15 cm como mínimo, color negro	Un.	720	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	25.050	18.036.000
12	Baldosa canto rodado medida 30x30cm como mínimo	Un.	605	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	34.900	21.114.500
13	Cable de 2mm multifilar	M.L.	160	CONDEL	PARAGUAYA	1.700	272.000
14	Cable de 4mm multifilar	M.L.	160	CONDEL	PARAGUAYA	2.500	400.000
15	Cable de 6mm multifilar	M.L.	160	CONDEL	PARAGUAYA	3.400	544.000
16	Tubo de pvc para desague 100mm	Un.	180	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	52.800	9.504.000
17	Tubo de pvc para desague 50mm	Un.	180	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	31.900	5.742.000
18	Tubo de pvc para desague 40mm	Un.	80	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	19.900	1.592.000
19	Tubo de pvc soldable de 100mm	Un.	60	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	52.900	3.174.000
20	Tubo de pvc soldable de 25mm	Un.	60	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	16.900	1.014.000
21	Tubo de pvc soldable de 20mm	Un.	80	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	9.900	792.000
22	Curva de pvc de 100x90°	Un.	120	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	9.900	1.188.000
23	Curva de pvc de 50x90°	Un.	143	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	2.900	414.700
24	Curva de pvc de 40x90°	Un.	140	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	1.490	208.600
25	Curva de pvc de 25x90°	Un.	80	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	1.490	119.200
26	Curva de pvc de 20x90°	Un.	100	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	1.490	149.000
27	Caño corrugado antillama de 3/4	ML	180	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	1.990	358.200
28	Tejuelon 55x17/12	Un.	600	CERAMICA IRENE	PARAGUAYA	2.490	1.494.000
29	Pintura al agua de 3,6lt	Un.	40	BLASCOR	PARAGUAYA	119.000	4.760.000
30	Pintura al agua de 18lt	Un.	20	BLASCOR	PARAGUAYA	474.000	9.480.000
31	Inodoro con mochila alta	Un.	20	CELITE	BRASIL	159.000	3.180.000
32	Lavatorio con pedestal	Un.	20	CELITE	BRASIL	160.500	3.210.000
33	Vigueta para losa	M2	40	FABRICACION PROPIA	PARAGUAYA	73.000	2.920.000
34	Placa externa de 1 modulo	Un.	40	CONDEL	PARAGUAYA	11.000	440.000
35	Placa externa de 2 modulo	Un.	40	CONDEL	PARAGUAYA	11.000	440.000
36	Modulo Toma corriente DM 15-16A s/tierrra	Un.	60	CONDEL	PARAGUAYA	8.400	504.000
37	Placa de 3 modulos	Un.	300	CONDEL	PARAGUAYA	7.400	2.220.000
38	Modulo interruptor bipolar 16A	Un.	100	CONDEL	PARAGUAYA	17.700	1.770.000
39	Te de pvc para desague 100x100mm	Un.	55	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	20.500	1.127.500
40	Argamasa AC I presentacion de 20Kg	Un.	120	PLASTICOS PARANA	PARAGUAYA	17.000	2.040.000
TOTAL (Guaranies)							**237.079.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Guaraníes Doscientos treinta y siete millones setenta y nueve mil setecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Contrato N° 34/2017

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la **Municipalidad de Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Unidad Operativa de Contrataciones.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato, cuya vigencia se extenderá hasta la vigencia del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, el día 06 del mes de octubre del año 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Sr. CARLILE VÁZQUEZ BENÍTEZ
CNS CONSTRUCTORA
Contratista